

SANTA CRUZ, 05 de Octubre de 2023.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N°18 del Informático de la Dirección de Salud.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-408-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 03 al 04 de Octubre de 2023.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que, por requerimiento del Informático de la Dirección Municipal de Santa Cruz, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de seis (6) equipo AP Access Point eap225 o equivalente, para la implementación de red inalámbrica en box nuevo salud mental y DSM.
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7", la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LIMITADA., RUT: 76.139.769-9**; por tener todos los insumos requeridos y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LIMITADA., RUT: 76.139.769-9**, según **orden de Compra N°3864-558-AG23**, por un monto de **\$449.734 IVA incluido**, por la adquisición seis (6) equipo AP Access Point eap225 o equivalente, para la implementación de red inalámbrica en box nuevo salud mental y DSM.
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.29.06.001.001.036.-
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)